Jorge Arturo Carayani-Programa Concordia Transplante: Reconocimiento

RESOLUCION Nº 35462 SANCIONADA: 07.05.2015 PROMULGADA: 12.05.2015 PUBLICADA: 21.05.2015

ARTÍCULO 1°.- Reconocer por medio de la presente al Sr. Jorge Arturo Carayani, por el aporte que hizo a la comunidad como impulsor y creador del PROGRAMA CONCORDIA TRANSPLANTE, y todos los considerandos expuestos en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Cumplir de a cuerdo con lo establecido en el Art. 4° de la Ordenanza N° 31485/99 "Emplazamiento en avenida San Lorenzo y 25 de Mayo del monumento en Homenaje a los Hombres y Mujeres que hicieron Concordia en el Siglo XX".

ARTÍCULO 3°.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en el monumento a que hace mención el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.